



AMPA C.E.I.P. PRÍNCIPE DE ASTURIAS
Ctra. Colmenar Viejo, Km. 15,5. C. Kant, 2
28049 Madrid

www.ampaprincipe.es
montse@ampaprincipe.es
91 734 06 55 - 638 251 282

CONSEJOS Y NORMAS GENERALES DE LAS ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

1. Administración.

La Asociación cuenta con el imprescindible apoyo del Área de Administración de la AMPA y persona de contacto que es **Montse Casado**, es quien gestiona día a día el desarrollo de las Actividades Extraescolares.

Para contactar con Montse: montse@ampaprincipe.es / 638 251 282 ó 91 734 06 55, en horario:

- De octubre a mayo: martes a viernes de 8:45 a 14:00 y de 15:15 a 17:30.
- Junio: martes a viernes de 8:45 a 14:00 y de 14:45 a 17:00.

2. Responsable de vigilancia.

Mónica Ollero es la responsable de la vigilancia y respaldo durante el periodo de actividades dentro del Centro Escolar.

Los monitores cuyas actividades se realicen fuera del Centro serán los responsables de la vigilancia y seguridad de los niños.

Para contactar con Mónica: **616 727 890**, en horario de lunes a viernes de 16 a 17:30 (una hora antes en el mes de junio).

3. Comportamiento.

El comportamiento de los alumnos y alumnas debe ser el adecuado. Se exige responsabilidad con el material y con el espacio.

4. Equipamiento.

Según la recomendación de cada monitor.

5. Recogida de los alumnos.

Es muy importante la **puntualidad en la recogida de los niños**, el horario de Mónica es limitado y ella es responsable de controlar la recogida en el colegio, es imprescindible avisarle de cualquier incidencia por teléfono.

En las actividades que se desarrollan fuera del recinto del cole, los/as alumnos/as serán recogidos **antes de las 17,15h**. El incumplimiento de forma reiterada (3 faltas de puntualidad) conllevará necesariamente un escrito por parte de los padres autorizando a dejar sólo al niño/a a partir de esa hora o la baja en la actividad.

6. Faltas de asistencia.

En caso de **falta de asistencia del monitor** de manera imprevista, se decidirá lo más apropiado a criterio de los responsables y se informará oportunamente a los padres. En caso de **ausencia**

prevista, los monitores buscarán un sustituto que será informado de las condiciones para el perfecto desarrollo de la actividad.

En caso de **falta de asistencia de algún alumno o grupo** prevista se comunicará a Montse, o en su defecto al monitor o a Mónica. Es muy importante a la hora de pasar lista saber con antelación si algún niño no asistirá, en especial los más pequeños.

7. Enfermedades, alergias...etc.

Para el caso de alumnos que padezcan enfermedades, alergias, sensibilidades, etc. es preciso notificar por escrito al monitor cualquier dato del historial médico del alumno que sea necesario ser tenido en cuenta para el desarrollo de la actividad.

8. Ocupación.

La ocupación que figura en el cuadro de Actividades Extraescolares es la óptima para cada actividad y sobre la que se ha calculado el precio de la misma- que será fijo a lo largo de todo el curso. La ocupación máxima (+1 ó +2) delimita cuando una actividad no puede asumir más alumnos y la mínima (-1 ó -2) cuando deja de ser viable económicamente.

A lo largo del curso se admiten bajas y altas nuevas, siempre y cuando estén dentro de los márgenes establecidos.

9. Baja o cambio de actividad.

Las solicitudes de baja o cambio de actividad deberán ser notificados a Montse por escrito, **nunca después del día 23 de cada mes.** A todas las familias que se den de baja pasada dicha fecha, se les pasará el recibo correspondiente.

Si, como consecuencia del número de bajas, un grupo se quedase por debajo de la ocupación mínima, dicha actividad quedaría suspendida a no ser que las familias accedieran a efectuar un re-cálculo de la cuota.

10. Pago.

El **pago** se realizará mediante **domiciliación bancaria**, que se pasará al cobro durante la primera semana del mes. Si la familia no está asociada a la AMPA o ha cambiado de cuenta debe acudir al despacho de la AMPA a cumplimentar un formulario para la autorización.

En el cuadro de las actividades figuran los **precios para socios de la AMPA** (tienen un incremento del 25% para los que no sean socios).

11. Junio.

En el mes de Junio el horario de las Actividades Extraescolares se ajusta a la jornada lectiva del centro, es decir, se desarrollan de 15 a 16 horas para las actividades que se realizan dentro del colegio y de 15 a 16'15 horas para las realizadas en las instalaciones deportivas de la UAM.

En el mes de Junio se dará continuidad a todas las actividades desarrolladas durante el curso.

La cuota correspondiente a ese mes, será gratuita para los alumnos que hayan estado matriculados durante todo el curso en extraescolares.

12. Quejas o sugerencias

Para notificar una queja o sugerencia, será necesario hacerlo por escrito, con fecha y firma, mediante el formulario disponible en la web, bien por correo electrónico (ampa@ampaprincipe.es) o bien en el buzón de la AMPA.

13. Seguro de accidentes

Al igual que en el horario escolar, las actividades extraescolares carecen de **seguro de accidentes**, quedando los niños cubiertos por el seguro de los padres o tutores. La Asociación dispone únicamente de un seguro de responsabilidad civil a través de la FAPA Giner de los Ríos.

Se puede consultar todo tipo de información relativa a la AMPA en la web de la Asociación: **www.ampaprincipe.es**.

Esperamos vuestra colaboración para que el desarrollo de las actividades extraescolares sea del agrado de todos.

Junta Directiva AMPA CEIP. Príncipe de Asturias